

MAR DEL PLATA, 26 DE ABRIL DE 2022

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS-2021-124-DSUM-REC#UNMDP caratulado "Contratación de enlaces a internet", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Resolutiva SAF N° 687/2021 se adjudicó la Licitación Privada N° 15/2021 a favor de TELECOM ARGENTINA S.A.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 76/2021 por un plazo de vigencia doce (12) meses a partir de la puesta en marcha del servicio (Noviembre de 2021)

Que el Departamento de Centro de Cómputos solicita con urgencia la conexión a internet de dos edificios que alquila la UNMDP: Edificio del Colegio de Martilleros donde funciona una de las sedes de la Escuela Superior de Medicina y el Edificio de la UCIP, lugar donde se ubicará la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas.

Que el Centro de Cómputos realizó la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 38/2022 por un monto estimado de \$ 360.000.

Que la Subsecretaría de Gestión de la Información autoriza la mencionada solicitud.

Que la Dirección de Suministros solicitó a TELECOM ARGENTINA S.A. el consentimiento para la ampliación de la Orden de Compra 76/2021, para los dos (2) enlaces de internet solicitados en SBS 38/2022.

Que la empresa confirma disponibilidad técnica para el servicio de internet HFC de 300mb en ambas direcciones solicitadas y presenta una propuesta económica de \$11.858 mensuales para cada conexión.

Que el área requirente considera satisfactoria la propuesta técnica y económica presentada por la empresa para los edificios de la ubicados en los domicilios de La Rioja 2137 y Jujuy 1731.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto NUP 601/21).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 19/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Ampliación de la Orden de Compra 76/2021 por la provisión de Conexión a Internet en el domicilio de La Rioja 2137 (entre Bolívar y Avda. Colón), Mar del Plata. Servicio de Banda Ancha con velocidad de descarga de la menos 300 megabits/seg o superior, tecnologías fibra o cobre. Con servicio de IP publica fija.
2	Ampliación de la Orden de Compra 76/2021 por la provisión de Conexión a Internet en el domicilio de Jujuy 1731 (entre San Martín y Rivadavia), Mar del Plata. Servicio de Banda Ancha con velocidad de descarga de la menos 300 megabits/seg o superior, tecnologías fibra o cobre. Con servicio de IP publica fija.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 37/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TELECOM ARGENTINA S.A.	6,00	\$ 11.858,00	\$ 71.148,00
2	Adjudicado	TELECOM ARGENTINA S.A.	6,00	\$ 11.858,00	\$ 71.148,00

Importe total adjudicado \$ 142.296,00

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada 15/2021 y Orden de Compra 76/2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 37